



ACUSE

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
INEEJAD



Guadalajara, Jalisco a 29 de Octubre de 2021

OFICIO: INEEJAD/C.I./041/2021

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
No. de Orden. ACI/003-2021

LIC. MARTHA ALEJANDRA SANTIAGO TORIBIO
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO DEL INEEJAD.
PRESENTE

Con objeto de verificar y promover en la Coordinación de zona a su digno cargo, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracciones I, II, IV, V, XI, XII, XIII y 38 fracción III, IV, VI, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; artículo 52 fracción I, V y X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco se le notifica que se llevará a cabo auditoría a la Coordinación de Archivo con motivo de realizar la verificación del cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad vigente, con número de control ACI/003-2021.

Comunico a usted, que el objetivo de la revisión es verificar el cumplimiento de las normas que establece la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Organización, Conservación, Disponibilidad, Integridad y Localización expedita de los documentos de archivo.

Para tal efecto, le solicito se sirva proporcionar, a la L.A. Carmen Vaca Garabito, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera, a la LCP. María Elsa Gutiérrez Ruvalcaba, a la LCF. Fabiola Casillas Olguín, y la LCP. Gabriela Ventura Becerra, Auditores, adscritos a ésta Dirección de Contraloría; lo correspondiente a los datos, programas, registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus procedimientos administrativos, contables y financieros que estimen necesarios, así como suministrarles toda la información que soliciten para la ejecución de la Auditoría a la Coordinación de Archivo.

Así mismo, le agradeceré girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esta Coordinación y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, otorgándoles a la brevedad, la documentación e información requerida, verificando en todo momento, que sea suficiente para el desarrollo de su encomienda, quedando apercibido que de no otorgar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL TORRES MARTINEZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Recibido
Guadalajara
29-October-2021*

c.c.p. Lic. Marcos Godínez Montes. – Director General.
Archivo
RTM/cvg/megr